

Querellas políticas en torno al Conde de Oropesa en las postrimerías del reinado de Carlos II¹

Alexandra Testino-Zafiropoulos

Université de Caen Basse-Normandie

Estaba en el término principal de la cortina un León, que entregado a las fatigas de un sueño tiene por descanso el ocio de un descuido en el palacio de la Lisonja; y al lado siniestro estaba la avaricia, que sagaz al verle en su letargo intenta usurparle dos mundos, de quienes fue digna custodia su diestra, y en su oposición la Lealtad de la plebe, invadiendo su intento en la parte superior: a un lado estaba el tiempo coronista de sus acciones anotando con sangre sus movimientos en un libro de memorias que mantendrá la compasión y al otro lado la Razón con esta letra: *surge de somno*; Y debajo este mote castellano: este sueño que me obliga / a perder el Real Blasón / más que descanso es fatiga².

¹ Es menester aclarar el sentido que damos en nuestro trabajo a los términos de “querella”, “quejas” “controvertido”, “controversia”, “debates” o “disputas”. El diccionario de Sebastián de COVARRUBIAS señala en la acepción del término “querella”: “lo que llamamos queja, *latine querela*. Querellar de uno, agravarse dél judicialmente. Querelloso el quejoso”. Es el aspecto de la querella como agravio hacia una persona que se subraya en nuestro trabajo. Para los términos de “debate”, el mismo diccionario alude a la contienda o la diferencia que se puede tener frente a una persona y para el verbo “debatir” se señala: “el contender unos con otros”. Así mismo, “contender” vale “lidiar o pleitear uno con otro”. En el diccionario de Autoridades y de la RAE el término “controversia” no sólo se utiliza para los asuntos teológicos sino también como “contienda, disputa, cuestión sobre alguna cosa dudosa” y “disputa” equivale por extensión a cualquier oposición o resistencia y vale también “porfía con voces y palabras”, la *porfía* haciendo referencia al carácter insistente con el que una persona puede defender su opinión o defenderse de lo que se le agravia. En este sentido puede considerarse la “respuesta” del Conde de Oropesa, escrita y presentada frente al rey para defenderse de los agravios en su contra, como lo veremos. En el *Diccionario de Autoridades* “disputar” es también “defender cada uno su opinión contra otros, proponiendo y esforzando las razones que la favorecen y refutando las que la contradicen”. En el vaivén de razones expuestas en los textos aquí analizados encontraremos muchos de estos aspectos entre los opositores al Conde de Oropesa y a su política como asimismo encontraremos las respuestas directas o indirectas formuladas en contestación por el mismo Conde o bien por sus partidarios. Cf. Sebastián de COVARRUBIAS HOROZCO, *Tesoro de la lengua castellana o española*, edición integral e ilustrada de Ignacio ARELLANO y Rafael ZAFRA, Madrid, Ed. Iberoamericana, 2006. El *Diccionario de Autoridades* y el de la RAE pueden consultarse en sus diferentes ediciones en la página web www.rae.es.

² Ms. 3928, *Escena cómica que representa el tiempo en el trágico teatro de la Corte con Alegría*, Biblioteca Nacional, Madrid, (BNM) fol. 118 (v).

Estas frases que ponemos como epígrafe pertenecen a un manuscrito de finales del siglo XVII. Se trata de una pseudo-obra de teatro sarcástica que pone en escena a personajes reales, ministros, hombres de Iglesia, que llevan, en el reparto de la obra, sobrenombres muy elocuentes como el de “avaricia”³ para la Reina, “la herejía” para la *Berlips*⁴, “la vanidad” para el Almirante⁵, “el interés” para Oropesa, “la verdad” para el pueblo. La Majestad (el Rey Carlos II) parece estar durmiendo hasta que, a fuerza de ajetreos chismosos que lo rodean y a las voces del pueblo clamando justicia, termina por despertarse “del letargo” y ver el desastre en el que se encuentra su reino. Al abrir los ojos, el rey destierra a Oropesa [“que muera, dice el pueblo / y no le pesa / Oropesa”] y al Almirante [“desierta vida abrevie el rey constante / al Almirante”]. El monarca guarda a su lado sin embargo a la “avaricia” porque es su esposa, es decir, Mariana de Neoburgo, aun si el personaje de “la Iglesia” (el Cardenal de Toledo) intenta desengañar al soberano y alejarlo de su mala influencia y su “veneno”. La connotación nefasta del personaje de la reina se subraya en estas líneas además con la utilización sutil del término “sinistro” que designa por una parte el lado izquierdo en el que ésta se encuentra ubicada en relación al rey, y por otra parte, deja entrever el carácter maligno o funesto de su persona.

La percepción del cuerpo político que se desprende a lo largo de toda esta obra es claramente negativa. Particularmente en estas pocas líneas se resume el sentimiento que, a finales del reinado del último Habsburgo, se tenía del gobierno de la monarquía. Se distingue también en ellas algunas de las materias que forman parte de las quejas y los debates que surgen en torno a Manuel

³ Según Marie-Françoise MAQUART, este es un defecto que se le atribuye muy corrientemente a la reina: “Uno de los reproches que se le adjudica muy a menudo es el de la avaricia y el de su gusto pronunciado por los regalos lujosos que exige de aquellos que la rodean [...]”. Cf. M.-F. MAQUART, *L’Espagne de Charles II et la France, 1665-1700*, Toulouse, Presses Universitaires du Mirail, 2000, p. 68.

⁴ María Josefa Gertrudis Bohl von Gutemberg, condesa viuda de Berlepsch, camarera mayor de la reina Mariana de Neoburgo, persona interesada por el poder, intrigante, hábil y manipuladora consejera de la reina, muy mal vista en la corte y por el pueblo, llamada comúnmente *la Berlips* y apodada popularmente *la Perdiz*.

⁵ Don Juan Tomás Enríquez de Cabrera, conde de Melgar.

Joaquín Álvarez de Toledo-Portugal, conde de Oropesa⁶. Al mismo tiempo es pertinente considerar otro aspecto relevante en esta obra y que debemos tomar en cuenta porque también lo encontraremos más tarde en varios textos de otra naturaleza. La figura del rey, aunque “durmiente” aparece menos criticada que la de su gobierno, como si el mal residiera menos en el soberano y más en sus ministros y en las mujeres que le rodean. ¿Qué situación traduce esta singular pseudo-obra teatral?

Desde el comienzo del reinado de Carlos II, teniendo en cuenta la minoría de edad del rey primero y luego las dificultades relacionadas con su frágil estado físico, los grandes jugaron un papel esencial en la dirección del gobierno. La reina regente al principio y el rey más tarde, tendrán que contar con el apoyo de una nobleza que muy a menudo se muestra más interesada por sus propios beneficios que por el bienestar del Estado. Esta situación se vuelve problemática durante los últimos quince años del reinado del último Habsburgo de España. Como lo explica detalladamente Adolfo Carrasco Martínez en su estudio sobre la grandeza y la cultura política de la época, la participación de los grandes en el gobierno dio paso a una “poliarquía” cuya persistencia la convertirá en centro de los debates más cáusticos de ese periodo. El análisis de A. Carrasco Martínez pone en evidencia las modalidades y las consecuencias de la intervención política

⁶ Comúnmente y en la mayoría de los escritos tanto de la época como actuales, se califica a Joaquín Álvarez de Toledo como el octavo conde de Oropesa. En los textos en los que se recuerdan las casas nobles más importantes de España se le otorga también el orden de octavo. Ver por ejemplo el *Memorial sobre el tratamiento de los duques pares de Francia y los de España* de Luis de SALAZAR Y CASTRO, consultado en el Ms. 10851 de la BNM: “Don Duarte de Toledo Portugal, séptimo conde de Oropesa y Deleytosa, Marqués de Flechilla y Tarandilla, Virrey de Navarra y de Valencia, Presidente de Órdenes y de Italia que casó con Doña Ana Mónica de Córdoba y Pimentel, Condesa de Alcaudete, Marquesa del Villar, de quien nació único Don Manuel Joaquín de Toledo y Portugal, Octavo Conde de Oropesa, Alcaudete y Deleytosa, Presidente de Castilla y de Italia, del Consejo de Estado y Primer Ministro de Carlos Segundo. Casó con Doña Isabel Pacheco de Velasco, hermana de Don Juan Francisco Pacheco Tellez Girón, Conde de Puebla de Montalbán [...]”, fol. 129 (v). Véase también del mismo autor: *Árboles de Costados de gran parte de las primeras casas de estos Reynos, cuyos dueños vivían en el año de 1683*, obra póstuma de Don Luis de SALAZAR Y CASTRO, Imprenta de D. Antonio Cruzado, Madrid, 1792, p. 12. Señalemos sin embargo que José Ramón RODRÍGUEZ BESNÉ, en su artículo sobre el conde de Oropesa, subraya que, según sus propios cálculos, se trata del noveno conde y no del octavo. Véase J. R. RODRÍGUEZ BESNÉ, “Crisis y quebranto político del noveno Conde de Oropesa”, in José Antonio ESCUDERO, coord., *Los Validos*, Madrid, Dykinson, 2004, p. 573-581.

de la aristocracia subrayando las rivalidades internas que esto produce, inevitablemente:

Para la nobleza titulada y los grandes el problema se planteaba en términos de participación en el modelo de gobierno, es decir, en la determinación de la cuota de poder que les correspondía como grupo. Una vez fijado este principio, luego vendría la pugna entre aristócratas por obtener más parcela que los demás, por reducir el espacio de otros aristócratas o sus familias, aumentando el propio casi una teoría mercantilista del poder⁷.

Si tomamos en cuenta en particular la postrimería del reinado podemos notar además algunas especificidades relacionadas con la percepción del final dinástico. Estos últimos años del reinado de Carlos II están marcados por una serie de acontecimientos políticos, administrativos y económicos que parecen girar alrededor de un tema esencial: el de la sucesión al trono de la corona de España. En este contexto, el primer matrimonio del rey con María Luisa de Orleans, crea expectativas de progenitura, pronto extinguidas por la muerte de la joven reina. En 1690, el segundo matrimonio con Mariana de Neoburgo, hija del elector del Palatinado, alimenta nuevas esperanzas de un heredero que no llegará jamás. Durante este periodo, el Conde de Oropesa jugará un papel político fundamental en el gobierno del reino. Apodado a menudo “valido” sin serlo realmente⁸, en todo caso sin arbolar el título abiertamente, sus funciones le expusieron, como a tantos otros hombres políticos de su rango anteriormente, a

⁷ Adolfo CARRASCO MARTÍNEZ, “Los grandes, el poder y la cultura política de la nobleza en el reinado de Carlos II”, p. 84, *Studia Historica, Historia Moderna*, 20, 1999, p. 77-136.

⁸ En este artículo no se trata de hacer un estudio sobre los validos, por eso no profundizaremos sobre esta cuestión. Sin embargo hacemos referencia al término y a su percepción en la época porque justamente algunos de los textos estudiados subrayan este cuestionamiento en lo que concierne a la figura de Oropesa. Para una orientación sobre el tema, muy estudiado por los historiadores estos últimos años véase, entre otras obras, la de Francisco TOMÁS Y VALIENTE, *Los Validos en la monarquía española del siglo XVII*, Madrid, Siglo Veintiuno, 1982; John ELLIOT & Laurence BROCKLISS, *El mundo de los validos*, Madrid, Taurus, 1999; José Antonio ESCUDERO, coord., *Los validos*, Madrid, Dykinson, 2005; Francesco BENIGNO, *La sombra del rey*, Madrid, Alianza, 2007; Rafael CARRASCO, *L'Espagne au temps des validos*, Toulouse, Presses Universitaires du Mirail, 2009; Ricardo SAEZ, dir., *L'Espagne des validos, 1598-1645*, Rennes, PUR, 2009; Paloma BRAVO, *L'Espagne des favoris (1598-1645). Splendeurs et misères du “valimiento”*, Paris, PUF/ CNED, 2009.

los más vehementes debates y críticas respecto a su cargo y a su persona. Trataremos en este trabajo de trazar brevemente el origen y el desarrollo de estas manifestaciones, lidias y descontentos, poniendo en evidencia y a manera de ejemplo, algunas de las prácticas utilizadas para este fin. Centrando nuestra reflexión en estos hechos precisos y con la ayuda de los testimonios de la época puestos de relieve y presentados en un panorama de coherencia temática en torno a la persona y las funciones de un ministro en particular, podremos reconstituir una serie de acontecimientos que, mostrados “de punta a punta”⁹ permitirán comprender mejor el movimiento de rechazo a la omnipresencia de la grandeza.

La “guerra de intrigas” que enfrentaba a las diversas camarillas formadas en torno al rey, la “guerra de chismes” cuyo léxico desvergonzado y procaz alimentaba el repudio a las figuras políticas del momento, constituyen en esta época uno de los medios más utilizados para criticar al mal gobierno, a sus métodos y a sus miembros. “Guerra y duelo de plumas” también a través de los cuales estos escritos no sólo hacen circular las informaciones y los rumores sino que, sobre todo, parecen desarrollar una movilización y una conciencia crítica que no cesará a lo largo de este fin de siglo.¹⁰

El corpus de textos escogidos para este estudio que no pretende a la exhaustividad, se centra particularmente en algunos textos de la época de diversa índole (archivos de gobierno, cartas de Oropesa, cartas del rey, de la reina,

⁹ Tomamos prestados los términos utilizados por el historiador Pierre CHAUNU en la introducción a su artículo “Imagologie. La légende noire anti-hispanique”, *Revue de Psychologie des Peuples*, Paris, 1964, p. 188-223: “rapprocher [...] des fragments qui se lisent mieux bout à bout”.

¹⁰ Estas expresiones ya fueron utilizadas para analizar este tipo de sucesos: para la expresión “guerra de intrigas” véase, entre otros, el estudio de Antonio CÁNOVAS DEL CASTILLO: *Bosquejo histórico de la casa de Austria*, Madrid, Librería de Victoriano Suárez, 1911; la expresión “guerra de chismes” se encuentra por ejemplo en el artículo de Teófanés EGIDO: “El motín madrileño de 1699”, in *Investigaciones históricas*, 2, Madrid, 1980; en cuanto a la expresión “guerra de plumas” ya se encuentra en el texto de Juan Antonio ARMONA citado por Carlos GÓMEZ CENTURIÓN, “La sátira política durante el reinado de Carlos II”, in *Cuadernos de Historia moderna y contemporánea*, n.º 4, Universidad Complutense, Madrid, 1983. Respecto a la “guerra de plumas” y particularmente para lo que concierne al reinado de Carlos II, el estudio preciso de Héloïse HERMANT, *Guerre de plumes: Publicité et cultures politiques dans l’Espagne du XVII^e siècle*, Madrid, Casa de Velázquez, 2012, es especialmente esclarecedor. Para la sátira política ver también de T. EGIDO, *Sátiras políticas en la España Moderna*, Madrid, Alianza, 1973.

manifiestos, memoriales la mayoría manuscritos¹¹, avisos, testimonios de los embajadores extranjeros en la corte) dejando de lado sin embargo las sátiras políticas (ya estudiadas para esta época y en parte sobre este tema, entre otros, por T. Egido o C. Gómez Centurión) aun si nos permitimos utilizar en epígrafe y a modo de ilustración, esas líneas de la elocuente pseudo obra de teatro aquí arriba presentada¹².

El peso político del Presidente del Consejo de Castilla

Que una figura política como la de Oropesa sea el centro de las crudezas más rigurosas no es de extrañar si tomamos en cuenta que éstas tenían como finalidad la dimisión de su cargo y el alejamiento de la corte, lo que se ha logrado por dos veces durante su gobierno. De la misma manera que las disputas políticas habían conseguido dejar fuera de la escena gubernamental a Nithard, a Valenzuela y a Don Juan José de Austria unos años antes, e incluso a Medinaceli poco tiempo después, podría decirse que, cual un fenómeno regular y acompasado, no hubiese podido ser de otra manera con Don Manuel Joaquín Álvarez de Toledo y Portugal¹³. Aun si, como Tomás y Valiente lo afirma¹⁴,

¹¹ Los textos consultados están conservados en su mayoría en la Biblioteca Nacional de Madrid, en la Biblioteca del Palacio Real, y en el Archivo Histórico Nacional de Madrid. Fundamentalmente véanse: BN: Mss. 3928, 6669, 9403, 10695, 10851, 10888, 10422, 11259/40, 11260/5, 11260/10; 11262/31; 11535, 17502, 17525, 17533, 17599, MICRO/9913; Biblioteca Real: Mss. 2825, 2846, 2760; AHN Consejo Leg. 12572, Estado L. 1009.

¹² No hemos encontrado citado ni publicado anteriormente este manuscrito en la bibliografía consultada, de ahí que nos pareciera de particular interés el citarlo en este trabajo. No tomaremos en cuenta las sátiras políticas porque más allá del hecho que ya han sido estudiadas en tanto que “género singular”, como lo dice Teófilo EGIDO, *op. cit.*, p. 9, la modalidad de la expresión, que se viste “de tonos populares festivos” (T. EGIDO, *op. cit.*, p. 10) es de naturaleza distinta a los documentos aquí analizados. En el encuadre de un artículo nos parece limitado el espacio para poder analizar los diferentes tipos de géneros inventariados dentro de los textos de oposición y descontento respecto al gobierno.

¹³ Manuel Joaquín Álvarez de Toledo-Portugal y Pimentel, Conde de Oropesa (1650-1707); su padre fue Duarte Fernando de Toledo y Portugal (véase nota nº6, supra). Se le nombra presidente del Consejo de Castilla y sucede al duque de Medinaceli como primer ministro en 1685 (aún si no quiso adoptar este título, lo era de facto). A partir de este momento se convierte en el verdadero jefe de los asuntos gubernamentales. Según Luis Antonio RIBOT GARCÍA: “don Juan de Austria y el duque de Medinaceli lo fueron también [primeros ministros] pero dicho título no resultaba indispensable ni definía unas competencias precisas, como se demostró durante los años en que el conde de Oropesa ocupó el poder (1685-1691) con el único respaldo institucional de su condición de presidente del consejo de Castilla y miembro del Consejo de

Oropesa no puede considerarse un “valido” en el mismo sentido que lo fue Lerma u Olivares, se debe constatar que las fronteras son muy reducidas en lo que concierne a la figura del Conde de Oropesa, quien por muchas razones, beneficiaba de un gran poder y de un acercamiento al rey digno de un favorito. De hecho, muchos de los escritos de la época, no dudan en llamarlo claramente “valido”. No obstante se debe tener en cuenta un aspecto que nos parece fundamental para explicar en cierta medida la relación particular que mantenían el rey y su ministro. Oropesa obtuvo el cargo de Presidente del Consejo de Castilla por dos mandatos, el primero desde el año 1684 al año 1690 y el segundo, más reducido, de 1698 a 1699. ¿Qué significa concretamente ser Presidente del Consejo de Castilla? Basándonos en el estudio completo y preciso de J. Fayard¹⁵ podemos dar algunas de las características de este alto puesto : por su función, el Presidente del Consejo era el segundo personaje del Estado inmediatamente después del soberano y por lo tanto era también consejero personal del rey¹⁶. El presidente del Consejo de Castilla es también presidente de las *Cortes* de Castilla, jefe de la cámara, responsable de la sala de alcaldes de Casa y Corte que estaba bajo su entera dependencia, tenía el derecho de elegir a los

Estado”; L. RIBOT GARCÍA, *El arte de gobernar, estudios sobre la España de los Austria*, Madrid, Alianza, 2006, p. 218-219. Tanto Medinaceli como Oropesa ya formaban parte del entorno del rey antes de sus altas funciones como primeros ministros; Medinaceli como sumiller de corps y Oropesa como gentilhombre de la cámara del rey (hacia 1674-75); ambos formaban parte también a partir de finales de 1680, del Consejo de Estado. Oropesa decide años más tarde cambiar la presidencia del Consejo de Castilla por la del Consejo de Italia que consideraba como una carga menos imperiosa. Sus enemigos en la corte y la camarilla de la reina Mariana de Neoburgo muy influyente en la política de la monarquía, le hicieron alejarse del gobierno. Se retira a la Puebla de Montalbán (dominio perteneciente a su familiar, el duque de Uceda) en 1691. Sin embargo vuelve a ser llamado a la presidencia del Consejo de Castilla y a participar en el gobierno ya desde 1696. En 1699 después del motín conocido con el nombre de “motín de los gatos” debe abandonar definitivamente su cargo político.

¹⁴ F. TOMÁS Y VALIENTE, *Los validos en la monarquía española del siglo XVII*, op. cit. (véase sobre todo al respecto p. 29-31).

¹⁵ Janine FAYARD, *Les membres du conseil de Castille à l'époque moderne (1621-1746)*, Lille, ANRT, 1982.

¹⁶ Joseph PÉREZ, *De l'humanisme aux Lumières. Études sur l'Espagne et l'Amérique*, Madrid, Casa de Velázquez, 2000, p. 49: “El consejo de Castilla es el más antiguo y el más prestigioso de todos [...] se considera [a su presidente] como el primer personaje del reino, inmediatamente después del rey ‘por ser la primera cabeza después de Vuestra Majestad’ escribe el Conde Duque de Olivares que añade este comentario sobre la preeminencia del Consejo de Castilla en la jerarquía administrativa: ‘ocupar ese cargo conlleva figurar en el rango de las personalidades más distinguidas del reino’ ” (la traducción es nuestra).

responsables de las diferentes comisiones del Estado como la de los abastos, la aduana, los hospitales, etc. Era por todo esto responsable del orden público de la Corte; es interesante subrayar que por esta responsabilidad el presidente podía encarcelar o bien exiliar a todos aquellos que molestaban el buen funcionamiento público, lo que nos ayudará a comprender más tarde, parte de los sucesos que tuvieron lugar en su caída del mes de abril de 1699 con el motín popular llamado “de los gatos” y la imputación que se le hace a Oropesa (volveremos a hablar de ello).

Según Henry Kamen, el Consejo de “mayor entidad” era el de Castilla cuyo peso dentro del gobierno era particularmente fuerte: “Aunque no constituía el órgano supremo del gobierno, privilegio del Consejo de Estado, sin duda era el de mayor importancia. A su frente había un gobernador o “presidente” que gozaba de la máxima autoridad en España después del rey”¹⁷. Es indispensable añadir otra apreciación de H. Kamen según la cual bajo el reinado de Carlos II “el valido siempre detentó el cargo de presidente de Castilla. Esto significaba que la categoría de primer ministro estaba asociada con un cargo previo”¹⁸.

Esta preeminencia dentro del Estado “daba al presidente privilegios particulares en cuanto a los acontecimientos importantes de la vida de los soberanos y del Estado”¹⁹ como lo subraya J. Fayard. Las decisiones políticas y administrativas eran tomadas por el Presidente sin hacer necesariamente una consulta previa lo que acentuaba el poder de Oropesa en este caso, como lo indica la *Memoria a Carlos II sobre el miserable estado de la Monarquía durante la presidencia del Conde de Oropesa*:

Él [Oropesa] tiene el manejo universal de los negocios y con él la Presidencia de Castilla no siendo para nada. La presidencia, señor, pide por si sola gran cabeza, desinterés, inteligencia, zelo (sic), incesante trabajo, [...] y [Oropesa] conserva la Presidencia

¹⁷ Henry KAMEN, *La España de Carlos II*, Barcelona, Crítica, 1981, p. 46.

¹⁸ *Ibid.*, p. 53. Véase también L. RIBOT GARCÍA, *El arte de gobernar*, op. cit., “Los cambios institucionales”, p. 218-222.

¹⁹ J. FAYARD, op. cit., p. 147 (la traducción es nuestra).

para ser absoluto en todo y que no se represente ni resuelva ni provea cosa sin su noticia²⁰.

Esta omnipresencia es uno de los puntos que más se le critican al Conde durante el periodo de su Presidencia del Consejo, insistiendo en los desvíos a los cuales se puede llegar queriendo ser “absoluto en todo” y dominar sin reparos el funcionamiento de los negocios, tanto políticos como administrativos, según su función lo permitía.

En una de las cartas del duque de Montalto a don Pedro Ronquillo, embajador de España en Inglaterra²¹, es interesante notar que ya desde las primeras apariciones de Oropesa en el seno de los asuntos del gobierno, en septiembre de 1685, se indica esta particularidad de la función del Conde que “sin querer declararse primer Ministro, siéndolo en el común sentir, con que ni es Valido ni Presidente, siéndolo todo”²². En estas cartas el duque de Montalto analiza de manera muy lúcida y durante tres años (de 1685 a 1688) las evoluciones del gobierno de España dando importantes detalles sobre el funcionamiento y los acontecimientos sucedidos en la corte hispánica. Estos detalles nos ayudan a comprender por una parte las contiendas en torno al personaje de Don Manuel Joaquín Álvarez de Toledo, explicando hasta qué punto puede ser controvertida su figura política, pero por otra parte dejan entrever esa especie de callejón sin salida en que se encuentra Oropesa, clave para entender también los argumentos de los cuales éste se servirá para su defensa en el momento de las disputas y acusaciones en su contra.

²⁰ Ms. 11259/40, *Memoria a Carlos II sobre el miserable estado de la Monarquía durante la presidencia del Conde de Oropesa*, BNM, fol. 2 (v). (Esta “Memoria” se encuentra en varios de los manuscritos consultados, con algunas pequeñas variantes a veces).

²¹ “Cartas del duque de Montalto a don Pedro Ronquillo, embajador en Inglaterra desde el 3 de enero de 1685 hasta el 30 de diciembre de 1688”, in *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, t. LXXIX, Madrid, 1882, p. 318.

²² Ver en particular el análisis que hace Antonio ESCUDERO entre el Valido y el Primer Ministro : “Otro problema fundamental es la aparición, con alguno de estos personajes, del título de Primer Ministro, lo que nos lleva a una cuestión clave cuál es la semejanza o diferencia institucional del Valido y del Primer Ministro, es decir, qué fue una cosa ser Valido y qué fue la otra ser Primer Ministro si es que no fueron lo mismo, tema que se nos antoja problemático, abierto y necesitado de ulteriores indagaciones, las cuales quizás deberían partir de una tesis y de una hipótesis previas”. A. ESCUDERO, *op. cit.*, p. 23.

Para comprender mejor cuál era la visión que se tenía de este ministro y de su función como presidente del Consejo de Castilla, no sólo en España sino también en el extranjero, podemos recurrir al testimonio del marqués de Villars, embajador francés en la corte bajo el reinado de Carlos II:

El Presidente de Castilla no visita a nadie y no da siquiera la mano en su despacho.... [una vez terminada la sesión del Consejo] el presidente de Castilla entra con el Rey en otro cuarto y se entrevistan solos sobre las cosas que tocan a su servicio y al gobierno...²³

Este fragmento del texto de Villars nos informa por una parte sobre un detalle de la etiqueta que debía respetar el Presidente de Castilla quien no podía mostrarse en público fácilmente, y al cual se le debía un tratamiento de honor especial, lo que indica que participaba a las reglas que regían el protocolo real. Por otra parte el embajador francés subraya el momento de retiro realizado a solas entre el monarca y el presidente de Castilla que es lo que se llama “la audiencia secreta”, durante la cual “el presidente tenía entonces la posibilidad de dar consejos a su Majestad para la buena gestión de sus estados”²⁴. En el imaginario colectivo este acercamiento preferencial además de producir una envidia cierta, creaba sospechas de influencias nefastas y por lo tanto una desconfianza pronunciada.

El embajador Sebastiano Foscari²⁵, quien residió en España entre los años 1682 y 1686, dice por su parte en su *Relazione di Spagna* que Oropesa no quería de ningún modo perder el título de Presidente del Consejo de Castilla “por ser el más superior de todos los títulos”, lo que explicaría de hecho su rechazo al título de primer ministro o a la designación de *valido*.

²³ Marquis DE VILLARS, *Mémoire de la cour d'Espagne sous le règne de Charles II*, edición consultada: Londres, 1861, p. 326.

²⁴ J. FAYARD, *op. cit.* p. 147.

²⁵ Sebastiano FOSCARINI, “tanto superior agli altri il grado de president di Castiglia”, *Relazione di Spagna*, in N. BAROZZI & G. BERCHET, *Relazioni degli stati europei lette al Senato dagli ambasciatori Veneti nel secolo decimosettimo*, Spagna, Vol. 2, Venezia, 1856, p. 518 (la traducción es nuestra).

Todos estos ejemplos nos demuestran el evidente trato de favor que tenía aquél que ejercía esta función de Presidente; esto se hace tanto más elocuente cuanto que, gracias a esta proximidad, el funcionario se convertía también en consejero real. Esa relación privilegiada con el soberano (“nadie tiene más lugar en la gracia del rey que el conde de Oropesa”) producía inevitablemente en algunos ministros de su entorno, una codicia patente pues ¿quién podría mejor “insinuarse” en la gracia del rey²⁶, con todas las ventajas que esto implica, que aquél que compartía con el monarca las confidencias del manejo de los asuntos del Estado?

Recordemos además que el Presidente del Consejo de Castilla era nombrado por el propio monarca por medio de una carta enviada directamente al interesado, lo que demuestra la voluntad precisa del rey para elegir a esa persona a ese alto puesto de gobierno. Para el caso de Oropesa es poco probable que, como lo piensa Tomás y Valiente²⁷, esta nominación se limitase a cumplir con lo que los consejeros le imponían al monarca puesto que, hasta el final de su segundo mandato y podemos decir hasta el final de la propia vida del soberano, el rey Carlos II le hace saber el afecto que le tiene. En una carta del mes de febrero del año 1700 el rey le escribe a Oropesa: “He querido decirte aquí la seguridad con que puedes estar de mi satisfacción a tus grandes méritos y de que en cuanto se ofrezca a tu persona y casa se experimentará lo que siempre te he querido y lo que te estimo”²⁸.

Otro detalle no menos importante y que no hacía sino alimentar la codicia de las facciones opuestas a Oropesa, era el salario que percibía el Presidente del Consejo de Castilla; según los cálculos, en el siglo XVII este salario era de un millón de maravedís, agregándole además algunas “gratificaciones” por lo cual se podía llegar casi a la suma de tres millones y medio de maravedís, lo que hacía de

²⁶ Ms. 3928, *Respuesta a la representación...*, *op. cit.*, fol. 140 (v): “Para esto no sólo se aplicó siempre a insinuarse en la gracia del Rey con las impropias vestiduras de religioso, moderado [...] sino que corrompió con suma malicia la bondad del Duque de Medinaceli...”

²⁷ F. TOMÁS Y VALIENTE, *op. cit.*, p. 30: “A Carlos II le imponían los primeros ministros o por fuerza o por astucia”.

²⁸ AHN, Estado, L. 1009, fol. 113.

él “el funcionario mejor pagado de la monarquía”²⁹. La fortuna de la familia no dependía no obstante de este cargo puesto que los Álvarez de Toledo eran una de las familias nobles con una fortuna personal ya formada, percibiendo por esto rentas de varios miles de ducados³⁰.

A pesar de su posición económica personal más que confortable, muchos fueron los reproches que se publicaron imputando al Conde una ambición desmedida a quien sólo interesaba un enriquecimiento propio, aprovechando de su privilegiado cargo para conseguir facilidades en los gastos de su casa, carrozas, vestidos, caballerizas, en suma, de su mantenimiento y el de su familia. No podían faltar tampoco, en este sentido, las acusaciones de favorecer a sus allegados más próximos respecto a las funciones que dependían de su presidencia e incluso, a servirse de gente poco recomendable y sin título alguno, como si poco le importase al Presidente de Castilla la formación política y la eficacia de sus colaboradores, haciendo prevalecer ante todo su conveniencia. La *Memoria a Carlos II sobre el miserable estado de la Monarquía* es uno de los textos más elocuentes al respecto:

[Oropesa] ha puesto en la casa de VM criados de criados de otros, e hijos de oficiales, contadores, secretarios, tesoreros, traficantes de origen tan bajo que fuera mejor no tener origen, necios, sin política, razón ni graduación, dando a este género de gente los títulos de Castilla, los honores, rentas, encomiendas, oficios y hábitos siendo casi todos estos y otros sujetos indignos de nombrarse en la presencia de VM...³¹

La recriminación es inflexible hacia la persona del Conde al que se le achacan todos los males; en esta lógica y para terminar con los abusos, se justifica el terminar con las funciones políticas de Oropesa. Recordemos no obstante que este género de imputación se había hecho también contra Lerma y Olivares

²⁹ J. FAYARD, *op. cit.*, p. 148.

³⁰ Véase J. FAYARD, *op. cit.*, p. 436: « Esta familia de los Álvarez de Toledo ha sido, de lejos, la que más fortuna tuvo de todas aquellas que dieron un miembro al consejo de Castilla » [durante el periodo estudiado].

³¹ Ms. 11259/40, *op. cit.*, fol. 3 (r).

anteriormente, es decir que, en este sentido, la retórica utilizada en esta *Memoria* forma parte del clásico léxico de oposición al gobierno. Para lo que concierne en particular a los favores supuestamente otorgados por el conde a sus allegados se puede citar en particular a Fernando Fajardo, marqués de los Vélez, su primo, al que el conde puso como Superintendente de Hacienda; Los Vélez había ocupado también la presidencia del Consejo de Indias y se puede deducir entonces que tenía una experiencia indudable en los asuntos de gobierno y que no se trataba sólo de un familiar de Oropesa. La configuración que se obtiene, en este sentido, podemos calificarla de “clásica”: de la misma manera que Oropesa contaba con un grupo de consejeros, nobles y ministros que le eran favorables, y seguramente que pertenecían a su entorno más próximo, también contaba con una oposición que se hace cada vez más creciente a medida que transcurre su presidencia, una oposición que prepara sustituirlo en sus funciones poniendo en su lugar a otras camarillas formadas, hay que constatarlo, con los mismos ingredientes que se le critican a Oropesa. Es lo propio del juego político el crear estas lidias entre los partidos opuestos, pero es probable que éstas tuvieran más peso durante el reinado de Carlos II por ser éste un monarca muy fragilizado por sus problemas físicos que le postraban durante semanas y le impedían participar, como lo había hecho su padre por ejemplo, en los debates políticos, en las reuniones del Consejo y en las decisiones fundamentales que había que tomar para el gobierno de su reino³². La nobleza cortesana se mueve por entonces en un espacio de enfrentamientos entre las facciones nobiliarias mismas, oponiéndolos en un circuito vicioso que logra tanto el acenso de unos como las caídas de otros.³³

³² “y el Rey sabiendo cuanto pasa, ni aplica el remedio, ni parece le ha dado Dios ni valor ni aplicación para nada [...] su despacho será como un cuarto de hora, las demás las gasta en tan grandes insustancialidades como andar corriendo por aquellas salas y de balcón en balcón como un niño de seis años”, “Cartas del duque de Montalto....” Agosto de 1687, *op. cit.* p. 405.

³³ “Factores externos como la cuestión sucesoria y la injerencia de las potencias extranjeras y factores internos como la incapacidad nobiliaria de cohesionarse en un proyecto común, la esperanza en liderazgos imposibles y las limitaciones de su cultura política, produjeron la rápida degeneración de la poliarquía en un régimen caótico en el crepúsculo del siglo XVII”. A. CARRASCO MARTÍNEZ, *op. cit.*, p. 77.

Reformas de gobierno: un gran paso hacia la impopularidad

Los historiadores contemporáneos reconocen las reformas realizadas por Oropesa como necesarias³⁴. Sin ser exhaustivos, hay que señalar que el Conde quiso reformar y sanear las finanzas adoptando algunas medidas que resultaron muy poco populares como la de la reforma monetaria y sobre todo la de la reducción y simplificación de la burocracia que intentaba reducir considerablemente algunos puestos administrativos. Oropesa quería sobre todo aminorar los gastos del Estado intentando equilibrar los presupuestos³⁵. Pero la coyuntura de crisis que se había ido desarrollando a lo largo del siglo XVII, las condiciones particularmente nefastas de las cosechas en algunos años debidas a diversos estragos climáticos³⁶, no hicieron más que reforzar el sentimiento de hostilidad frente a aquél que representaba al gobierno. Los sacrificios, las carestías, las necesidades, se hacían cada vez más palpables y con ello el descontento popular que se dejaba escuchar de manera repetida, constante y violenta.

³⁴ Véase por ejemplo MAURA GAMAZO, *Carlos II y su corte*; Madrid, 1911, A. CÁNOVAS DEL CASTILLO, *Bosquejo histórico*, op. cit., p. 219; Rosa M^a ALABRUS, “El final de la dinastía”, in Ricardo GARCÍA CÁRCCEL, coord., *Historia de España, La España de los Austria*, Madrid, Cátedra, 2003, p. 396-397; Ramón MENÉNDEZ PIDAL, *Historia de España*, Madrid, Espasa Calpe, vol. XXVIII, p. 121 sq.; J. FAYARD, op. cit.: “el conde de Oropesa es una de las mejores cabezas políticas del reino de Carlos II [...] dotado de talentos a los cuales sus propios enemigos le rendían homenaje”, p. 155. Para un estudio detallado de todas las reformas económicas, administrativas y políticas realizadas por Oropesa, véase Jaime Hernán PÉREZ AGUILERA, *La decadencia española del siglo XVII: Monarquía, intervencionismo e inflación. Una interpretación en la perspectiva de la escuela austríaca de economía*, tesis doctoral, Madrid, Universidad Rey Juan Carlos, 2014, consultable in eciencia.urjc.es. Véase también de Juan SÁNCHEZ BELÉN, “Medidas extraordinarias para una crisis económica: las reformas del duque de Medinaceli y del conde de Oropesa a finales del reinado de Carlos II”, in *Trocadero*, 23, 2011, p. 7-35.

³⁵ “De la gestión del Conde de Oropesa destacan sus intentos por mejorar la situación económica castellana a través del saneamiento de las finanzas, la reforma monetaria de 1686 que completó la realizada por Medinaceli, la reforma presupuestaria de 1688 y los proyectos de reducción de la burocracia de 1687 y 1691” (es decir durante su primera y su segunda presidencia, la acotación es nuestra), in Alfredo FLORISTÁN, coord., *Historia de España en la Edad Moderna*, Madrid, Ariel, 2009, p. 551. Véase también H. KAMEN, op. cit., “Los años de crisis”, cap. XV, p. 561-590.

³⁶ Para un estudio detallado de estas circunstancias económicas, ver por ejemplo: Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Crisis y decadencia de la España de los Austria*, Barcelona, Ariel, 1969 y, más reciente, Alberto MARCOS MARTÍN, *España en los siglos XVI, XVII, XVIII, Economía y sociedad*, Barcelona, Crítica/ Caja Duero, 2000 y A. FLORISTÁN, coord., *Historia de España en la Edad Moderna*, op. cit., p. 390 sq.

Algunos discursos “políticos”, al mejor estilo de los arbitristas, publicados durante ambos gobiernos de Oropesa, describen de manera más objetiva las dificultades y las “flaquezas” en la que se encontraba la monarquía. Estos discursos tienden a analizar las causas profundas del estado crítico del reino sin detenerse tanto en la figura del Presidente de Castilla o en todo caso, sin imputarle una culpabilidad directa. Uno de ellos, del año 1687 (es decir durante la primera presidencia del Conde), atribuido a Luis de Salázar y Castro, indica, no obstante, de manera expresiva en su título, el valimiento de Oropesa. Haciendo metafóricamente una analogía entre el cuerpo político y el cuerpo humano u “orgánico”, el autor establece ciertos paralelismos entre las enfermedades sufridas en uno y otro cuerpo y propone, luego de exponer en detalles los males, “la curación y pronósticos” para sanarlos: “el remedio debe ser pronto, vigoroso y eficaz; si se dilata quedará el cuerpo exangüe y a la mortificación de uno y otro miembro podía seguirse la corrupción de todas sus partes”³⁷. En esta metáfora el cuerpo sangrante y maltratado de la monarquía parece tener los poros abiertos y sus venas expuestas por donde se vacía su substancia. El erario regio deseco y exhausto, la pobreza extrema de la plebe, la quiebra de asentistas y mercaderes, el mantenimiento de las tropas (en Flandes, Milán, Cataluña) absorben las pocas fuerzas que le quedan a una monarquía que se precipita hacia la ruina³⁸. En este mismo sentido se puede tomar en cuenta el texto escrito por el obispo de Solsona, Gaspar Alonso de Valeria, en 1694³⁹. En este texto se le aconseja al rey, principalmente, que se cuide de sus consejeros y ministros, aludiendo a la imagen negativa que tiene el cuerpo político de la

³⁷ Luis de SALÁZAR Y CASTRO, *Discurso político sobre la flaqueza de la monarquía española en el Reinado de Don Carlos segundo y valimiento del conde de Oropesa*. Año de 1687, p. 133.

³⁸ “Viendo la flaqueza de la monarquía todos procuran investigar el achaque de que adolece [...] Los espíritus naturales fomentan el calor natural y se dan a todas las oficinas para todas sus facultades y ministerios. Cuando faltan, el alimento en vez de propia substancia se convierte en malos humores, no pueden digerirse bien las materias, sale poco depurado el quilo, y la sangre no se distribuye con proporción a las partes quedando unas repletas y otras vacías, no se cierne lo puro de lo impuro, no se evacua, expele, o disipa lo morboso y pecante y en fin viciados los fermentos particulares se va depravando por falta de asimilación la antigua substancia”. *Ibid.*, p. 137.

³⁹ Ms. 10695, BNM, *Representación del Obispo de Solsona a Carlos II en 1694 sobre los remedios de la Monarquía*, fol. 107-122.

monarquía hispánica en el extranjero, a causa justamente de la incapacidad y del “estilo” (sic) de los hombres de su gobierno : “Es máxima constante del Estado que conviene mudar de conducta y estilos cuando los que se llevan no se experimentan útiles y mucho más si se conocen perjudiciales y pervertidos”⁴⁰. Una reflexión más general sobre la conducta de los ministros subraya el problema de las facciones, de los clanes y de los propios intereses de estos personajes en detrimento del Estado:

que habrá muchos [ministros] que por sur su privada conveniencia o para otros fines, se interesan en su manutención y muchos que desapruaban lo que otros propongan solo porque éstos los proponen o porque ellos no los han propuesto y en suma la fatalidad de esta Corte es tal que siempre se halla dificultad en salir de ningún camino [...] basta con volver los ojos al deplorable estado que hoy tiene la monarquía⁴¹.

El obispo de Solsona insiste también en el papel fundamental que tendría que tener, según él, la nobleza, participando más en los gastos militares y en la guerra para que el reino de España pueda estar mejor preparado para los enfrentamientos bélicos con las naciones extranjeras. Cual un Castiglione, Solsona critica la vida de la Corte, las apariencias y las riquezas a la que tienen acceso los nobles, de los cuales “apenas hay quien quiera servir a V.M. en la guerra porque con menos trabajo y peligro consiguen en el Ocio de la Corte la honra y la conveniencia que deberían buscar entre picas y balas”⁴².

Si bien de manera general estos textos citados insisten en los inconvenientes de raíz dentro del gobierno, en lo que concierne en particular a la figura del Conde de Oropesa y su ministerio, son otro tipo de discursos los que prevalecen: aquellos que por una parte intentan denigrarlo atacando directamente a su personalidad y otros que añaden a este descrédito un vil interés por la sucesión del trono, lo que le hace entrar rápidamente en el círculo de los bandos que

⁴⁰ *Ibid.*, fol. 108 (r.)

⁴¹ *Ibid.*, fol. 108 (v) y 109 (r).

⁴² *Ibid.*, fol. 114 (v).

especulaban con la muerte del último representante de los Austria de España. Durante los últimos años de su presidencia del Consejo, se habían instalado en Madrid los embajadores enviados por las cortes interesadas directamente en la sucesión del trono hispánico; el embajador de Francia, d'Harcourt, y el del Imperio, de Harrach, jugaban allí sus últimas cartas para obtener de Carlos II, antes de su muerte, un testamento que acreditara al candidato que éstos defendían. No fue Oropesa quien organizó evidentemente este estado de cosas pero inevitablemente, y por su cargo, el Conde formará parte y se verá preso de ellas como lo veremos más adelante. En otro orden, si bien las capacidades políticas e intelectuales del Conde le eran por algunos reconocida otros sin embargo se complacen en describirlo como el ser más ambicioso y soberbio. Así, por ejemplo, el embajador extranjero Sebastiano Foscarini admite en el Presidente de Castilla un “talento superior”, “un juicio maduro”, “un conocimiento amplio de las cosas universales”, “una aplicación para los negocios” aunque su pluma insiste no obstante en la “desmesurada y latente ambición”⁴³ del personaje.

El escrito considerado como la respuesta a la representación de Oropesa⁴⁴ insiste reiteradamente en los aspectos más negativos de Don Joaquín Álvarez de Toledo, “un individuo que afectando siempre sinceridad, modestia y desinterés no solo no posee pero ni aun tienen conocimiento de estas virtudes”. En este texto de contestación de los agravios sufridos por el Conde, se retoman (y para contrarrestarlas una a una) todas las cláusulas y las quejas presentadas por Oropesa al rey, denunciándose allí abiertamente las manipulaciones del presidente del Consejo, considerado como una persona falsa, con una personalidad fingida e hipócrita:

y porque se acuerde que la ambición fue siempre su dominante haga memoria Vuestra Excelencia de que desde que el empleo de Gentil Hombre de la Cámara le volvió a la corte sólo pensó ejercerle mezclándose aunque con sus engañosas trazas, en los

⁴³Sebastiano FOSCARINI, *op. cit.*, p. 518, (la traducción es nuestra).

⁴⁴ Ms. 6669, *op. cit.*, fol. 63 (v).

partidos de que se pinta exento. Con estos adornos y el favor del Duque de Medinaceli, consiguió Vuestra Excelencia a los 30 años de su edad lo que los mayores capitanes y políticos desean a los 60 [...] Que Vuestra Excelencia fuese feliz en la Presidencia es fácil cuando hacía sus intereses y hacía la absoluta dominación que tuvo en todas las partes de la Monarquía. Pero que fueren los Pueblos felices con su gobierno no tiene verdad alguna pues nunca se quemaron más, nunca padecieron tanto y nunca hubo más papelones que afianzasen la infidelidad...⁴⁵

Este texto de la llamada “respuesta” lo encontramos sistemáticamente después del *Memorial del Conde de Oropesa al Señor Rey Carlos Segundo* tanto en el manuscrito de la Biblioteca Nacional como en los legajos de la sección Estado del Archivo Nacional, lo que permite cotejar las protestas de Oropesa con las drásticas contestaciones impresas en el libelo, de autor anónimo, y producidas seguramente a efectos de evitar toda posible compasión a la suerte del Conde, que acababa de ser destituido definitivamente de la Presidencia del Consejo de Castilla y alejado de la Corte⁴⁶. Esta dialéctica entre la queja y la respuesta, la acusación y la justificación, la argumentación y la invectiva, corresponden perfectamente a los métodos de la retórica utilizada en este tipo de confrontaciones políticas. Del lado de los opositores el argumento “ad hominem” es el elegido para lanzar la flecha al adversario que se combate con nombre y apellido. La retórica se desarrolla en una especie de graduación que va “in crescendo”, que se intensifica y se expande, y en donde la amplificación y la hipérbole acentúan el carácter atroz del personaje que se desea derrumbar. La contienda y la disputa se establecen en un diálogo epistolar acompañado periféricamente por libelos de corte menos formal, que tienen un alcance más

⁴⁵ Ms. 3928 BNM *Respuesta a la representación que en diciembre de 1699 hizo a su Majestad el conde de Oropesa para restablecer su herida estimación*, fol. 139-148. AHN, Estado, L. 1009, fol. 103-170 (subrayado en el original).

⁴⁶ En muchos otros manuscritos se encuentran tanto la representación de Oropesa como la respuesta a esta representación: ver por ejemplo el Ms. 10851, el Ms. 10695, el Ms. Micro/9913, lo que demuestra que fueron libelos seguramente muy conocidos en la época y que circulaban bastante fácilmente.

popular y que sobrepasan por lo tanto la simple esfera de lo político dentro de palacio. Esta evolución en los métodos de la altercación y la lidia de plumas puede explicar en parte las diferencias entre las circunstancias de la primera caída de Oropesa y la segunda, que se termina por un motín popular, como lo veremos.

Oropesa y la sucesión del trono de España

En una corte que se había convertido “en un nido de intrigantes y espías”⁴⁷ y donde todo era “confusión y desorden”⁴⁸ (sobre todo a partir de la muerte de la Reina María Luisa de Orleans en 1689) no es extraño que Oropesa se viese atrapado en una coyuntura en la cual estaba obligado a participar por su rango político. Fallecida la esposa del rey sin haber dado a luz, había necesariamente que encontrar una nueva candidata para Carlos II que pudiera darle el heredero tan deseado. Entre las princesas que se proponían para el segundo matrimonio del monarca estaba María de Portugal que permitiría una alianza con el reino vecino, y Mariana de Neoburgo que contaba con el apoyo de la reina madre, Mariana de Austria, todavía en vida. Será esta segunda candidata la elegida para convertirse en reina de España. Desde su ingreso en la corte madrileña, en el mes de mayo de 1690, esta princesa despertó muchas críticas que no hicieron más que acrecentarse conforme pasaron los años. Como lo vimos en las breves líneas citadas en el epígrafe, en donde se le daba el apodo de “avaricia”, la joven reina impone para su servicio a un grupo de personas de la comitiva alemana que la acompañan y que ganarán pronto la enemistad de los cortesanos y del pueblo. Primeramente su secretario, Wiser, a quien se describe como una persona arrogante, ambiciosa e intrigante. También entre las seguidoras de Mariana de Neoburgo se encuentra la denominada peyorativamente “perdiz”, es decir la condesa de Berlepsch, considerada como la verdadera camarera mayor de la

⁴⁷ T. EGIDO, *El motín...*, op. cit., p. 264.

⁴⁸ Pedro González a Prielmayer, Agosto de 1698, in A. DE BAVIERA y G. MAURA Y GAMAZO, *Documentos inéditos referentes a las postrimerías de la Casa de Austria en España*, Madrid, 1931, tomo IV (1698-1699).

reina⁴⁹. Esta nueva reina se muestra totalmente opuesta a Oropesa. Con su influencia y la de una parte de los nobles que la siguen, obtienen su dimisión en junio de 1691. La personalidad de la nueva esposa de Carlos II hace que muchos historiadores consideren el periodo 1690-1700 como “la década de Mariana de Neoburgo”⁵⁰ o aún como la década del “Ministerio duende” haciendo alusión a las palabras del conde Fernando Buenaventura de Harrach quien al escribirle al emperador subraya: “Dice Oropesa que España tiene un ministerio duende porque nadie sabe quién es el que manda”⁵¹.

Este periodo es particular desde el punto de vista político porque después de la puesta de lado de Oropesa, el rey no nombró a ningún personaje principal como primer ministro. Se quiso ver en esto una actitud más participativa de parte del Carlos II en los asuntos de gobierno. Pero los actos demuestran que si bien el rey tuvo voluntad en un momento dado para llevar solo el peso del gobierno de la monarquía, pronto se dará cuenta de la imposibilidad de ello. La nobleza y sus diferentes grupos, de diversa ambición política, aprovecha de estas circunstancias para tratar de fraguarse los caminos necesarios para asegurar su propio bienestar y fortuna. “De esta forma, hacer política para la alta nobleza se redujo a intentar defender los intereses personales en una vorágine que abocó definitivamente a una poliarquía en su versión más caótica” como lo dice muy justamente Adolfo Carrasco Martínez⁵².

Sin que la reina llegue a quedar embarazada, el tema de la sucesión se vuelve omnipresente y los bandos que apoyan a los diferentes candidatos (pro-austríacos o pro-franceses) se enfrentan abiertamente. Estos enfrentamientos y la situación que producen en la corte española han sido estudiados muy

⁴⁹ Véase nota 4.

⁵⁰ “Posiblemente la recién llegada reina aspiraba a convertirse en lo más parecido a un primer ministro o valido que dirigiese los hilos del poder...”. A. CARRASCO MARTÍNEZ, “Los grandes, el poder y la cultura política...”, *op. cit.*, p. 87.

⁵¹ Carta del 14 de Agosto de 1698, in A. DE BAVIERA y G. MAURA Y GAMAZO, *op. cit.*, p. 45-46.

⁵² A. CARRASCO MARTÍNEZ, *op. cit.*, p. 92.

detalladamente por varios historiadores⁵³ por lo cual no entraremos en más detalles aquí. Sin embargo debemos tomar en cuenta estos aspectos en la medida en que éstos participan de las querellas en torno al papel político del Conde de Oropesa. El Marqués de San Felipe⁵⁴, por ejemplo, en las primeras líneas de su libro sobre la guerra de España, imputa al presidente de Castilla un papel muy activo en la elección del sucesor del rey Carlos II:

Era en este tiempo presidente de Castilla y favorecido del Rey, el conde de Oropesa, y pareciéndole oportuna esta aparente quietud de la Europa, trató de elegir sucesor a la Monarquía, para gloriarse autor de obra tan grande y asegurar su autoridad y su poder si se debía a su industria la elección.

Oropesa se presenta en estas líneas como un verdadero manipulador, con suficiente poder para dominar la voluntad real y dirigir los acontecimientos. Los observadores extranjeros también critican la actitud del Conde en estas circunstancias. En las *Memorias* escritas por el Marqués de Torcy, Jean Baptiste Colbert, pone en tela de juicio la actitud de Oropesa señalando violentas sospechas en cuanto a su persona. Los desacuerdos entre la corona de España y Francia parecen ser obra del mismísimo Conde que se presenta en este escrito como un personaje ambicioso, celoso de sus intereses personales y atento solamente a ellos. En la época del embajador francés d'Harcourt, enviado a la corte madrileña en 1697 con el objetivo de convencer a los grandes y al pueblo del interés del candidato francés al trono, se acusa al Conde de haber convencido al rey de Portugal para que postule él mismo como pretendiente. Evocando el pretexto de que Oropesa pertenece a una rama de la casa de

⁵³ G. MAURA Y GAMAZO, *Carlos II y su corte*, op. cit.; H. KAMEN, op. cit.; Isabelle POUTRIN & Fanny COSANDEY, coord., *Monarchies espagnole et française, 1550-1714*, Paris, Atlande, 2001; John LYNCH, *Los Austrias, 1516-1700*, Barcelona, Crítica, 2009; L. RIBOT GARCÍA, *El arte de gobernar*, op. cit., cap. 7, p. 227-276.; Ricardo GARCÍA CÁRCCEL, coord., op. cit.; A. FLORISTÁN, coord., *Historia de España en la Edad Moderna*, op. cit.; R. MENÉNDEZ PIDAL, *Historia de España*, op. cit., tomos XXVI-XXVII; Lucien BÉLY, *La France Moderne, 1498-1789*, Paris, PUF, 1994, cap. 20.

⁵⁴ Vicente BACALLAR Y SANNA, Marqués de San Felipe, *Comentarios de la guerra de España e historia de su rey, Felipe V el Animoso desde el principio de su reinado hasta el año 1725*, Biblioteca digital hispánica, BNM.

Braganza, se supone que éste podría codiciar para su propia familia el más alto puesto del reino⁵⁵. Esta acusación por la cual Don Manuel J. Álvarez de Toledo haría prevalecer su herencia portuguesa tiene la finalidad de construir una imagen desleal del Conde quien, por su papel como Presidente del Consejo de Castilla tan próximo, había estado siempre cerca del monarca. Es la figura de un traidor a su reino y a su rey que describe en sus memorias el marqués de Torcy. Oropesa conoce estas graves acusaciones y ya destituido y alejado de la Corte, pocos meses antes de la muerte del rey, escribe en una carta a la reina Mariana de Neoburgo que tanta aversión le había demostrado: “.... ha sabido mi instancia y la ha querido viciar la malicia de forma que he resentido (sic) de mostrar mi pureza y respetuosa explicación por no haber en ella cosa que toque al sigilo sagrado del ministerio grande...”⁵⁶.

Al leer los testimonios de los embajadores de las diferentes cortes europeas que se encontraban en ese momento en Madrid se puede percibir hasta qué punto las negociaciones entre los diferentes representantes podían transformarse en abiertas luchas e intrigas. Los acontecimientos hacen que la reina Mariana de Neoburgo, hostil desde su llegada a la Corte al Conde, como ya lo hemos dicho, tenga que aceptar la vuelta de Oropesa al gobierno, aunque “no se fiaba nada” del él como lo dice el embajador Aloiso de Harrach. La carta que este embajador de Austria en Madrid escribe al Emperador es claramente expresiva al respecto:

Su Majestad reconoció que había oído por muchos conductos ser cierto el testamento, pero que el rey continuaba negándoselo [...]. Añadió que si realmente existía el testamento no dudaba que los fautores [sic] de él habrían sido Portocarrero y Oropesa, cuyo retorno a la Corte, tras el largo y merecido destierro que

⁵⁵ « Su Majestad (Luis XIV) quiso que su embajador (d’Harcourt) haga conocer por todas las vías que juzgara necesarias que consideraría como una ruptura toda disposición que el rey de España pudiera hacer en perjuicio de sus herederos legítimos [...]. El Rey de Portugal se atrevió a postular para ello. Se dijo que fue impulsado por el conde de Oropesa (sic), descendiente de la casa de Braganza...”. *Mémoires du Marquis de Torcy pour servir à l’histoire des négociations depuis le traité de Riswick jusqu’à la paix d’Utrecht*, t. 1, in A. PETITOT & MONMERQUÉ, *Collection des mémoires relatifs à l’histoire de France*, Paris, 1828, t. LXVII (la traducción es nuestra).

⁵⁶ AHN, Estado, L. 1009, fol 114 (r): “El conde de Oropesa a la reina mi Señora”, 9 de febrero de 1700.

por obra de ella se le impuso, obedeció a apremios de Viena, donde se le suponía muy eficaz para mejorar la causa austríaca. Ahora estaba pesarosa [la reina] de lo hecho porque no podría quitarse de encima aquel piojo⁵⁷.

Las manipulaciones entorno a posibles testamentos del rey a favor de uno u otro de los candidatos a la sucesión tenía repercusiones más allá de las fronteras puesto que los embajadores estaban en la corte para informar a sus respectivos reinos de la evolución de los acontecimientos. En un principio el entorno de Carlos II se había inclinado por el candidato José Fernando de Baviera, pero al morir éste en febrero de 1699, quedaban dos facciones opuestas: la austríaca y la francesa. Por parte de Austria se trataba de apoyar al archiduque Carlos, hijo del segundo matrimonio del emperador. Por parte de Francia, como sabemos, se proponía al nieto del rey Luis XIV y María Teresa de Austria, Felipe de Borbón, duque de Anjou, quien heredaría el trono finalmente al terminar el rey haciendo a su favor el tan deseado testamento. En este testimonio del conde Aloiso de Harrach se nota claramente la aversión de la reina por Oropesa, cuyo retorno al gobierno le ha sido impuesto por Viena, sin posibilidad de rechazo. El término despectivo que utiliza para designarlo, “piojo”, no hace sino acentuar su antipatía y desprecio hacia el Conde.

La campanada del fin. “Persuadir al mundo que lo que se ejecuta conmigo no es por mis delitos sino por contemporación (sic) política”⁵⁸

Las querellas, las críticas y los debates en torno a la figura del Presidente de Consejo de Castilla encuentra su momento culminante con la sublevación del pueblo madrileño (“los gatos”) en respuesta a la falta de pan. Varios son los estudios que se han hecho sobre este motín que tuvo lugar en el mes de abril de 1699. Teófanos Egido⁵⁹, por ejemplo, le consagra un análisis minucioso en el cual se demuestra por un lado la coyuntura económica que lleva a la revuelta popular

⁵⁷ *In Documentos inéditos, op. cit.*, p. 149.

⁵⁸ AHN, Estado, L. 1009, f. 113.

⁵⁹ T. EGIDO, *op. cit.*

(muchos años de pocas y malas cosechas de trigo) y, por otro lado, se admite el trasfondo de aprovechamiento político de dicha revuelta para obtener la dimisión del mal gobierno, es decir, el gobierno de Oropesa. Como lo dijimos anteriormente, cuando explicamos uno de los papeles inherentes a las funciones del Presidente del Consejo de Castilla, el abastecimiento de la Corte y su entorno, constituía un punto esencial de ese cargo.

El 28 de abril de 1699 en la Plaza Mayor una mujer comienza a quejarse de la carestía y de la calidad del pan; al ser interpelada por el Corregidor de la ciudad, otras personas del pueblo la apoyan estallando así un motín acompañado de fuertes gritos e invectivas que se vuelven cada vez más violentas. Los participantes de la revuelta se dirigen así a la casa de Oropesa, en la plaza de Santo Domingo y una vez allí la atacan, saqueándola y apedreándola. Oropesa logra escapar con su familia escondiéndose hasta recluirse en sus tierras y será reemplazado rápidamente para contentar al pueblo, en particular por el corregidor Ronquillo, gran enemigo del Conde. El embajador francés d'Harcourt resume de una manera claramente partidaria los hechos:

La corte estaba más agitada que nunca: la falta de granos excitaba al pueblo contra el gobierno, y como ocurre de ordinario en las ciudades capitales, Madrid se sublevó más que ninguna otra parte del reino. Se atribuía la rareza de los granos y el déficit de subsistencia a la poca precaución del Conde de Oropeza (sic), presidente de Castilla... El rey de España se vio obligado a exiliarlo tanto para ponerlo en seguridad como para castigarlo por la falta de la cual era acusado. El solo [Oropesa] formaba el partido que pretendía ser favorable a los designios quiméricos del rey de Portugal a la sucesión de España⁶⁰.

Otra vez se le imputa al Conde su filiación portuguesa y sus intereses personales para ver a su familia dueña de las riendas del gobierno; otras acusaciones criticarán también a su esposa, a la cual se describe como astuta e interesada,

⁶⁰ *In Mémoires du Marquis de Torcy, op. cit.*, p. 62 (la traducción es nuestra).

queriendo acaparar incluso el abasto de la carne y el aceite junto a Prieto, un amigo de su entorno⁶¹. La acumulación de faltas recriminadas a Oropesa y los suyos acrecienta su impopularidad y la animadversión del pueblo hacia su persona.

Si bien el estallido del descontento tiene lugar en abril del año 1699 es interesante y muy sugerente señalar que en la correspondencia de los embajadores se encuentran ya y muy anteriormente a este estallido, las referencias a un posible motín que estaría latente y presto para manifestarse. En el mes de agosto de 1698, casi un año antes del episodio de “los gatos”, el conde Fernando de Buenaventura de Harrach le escribe al Emperador lo siguiente: “prosigue *la música gatera* contra Oropesa y el Almirante. Se teme que sea el comienzo de algún motín que derribe a entrambos”⁶². En el mismo mes de agosto de ese año Pedro González escribe algo muy semejante al Barón de Prielmayer, representante del elector de Baviera en Madrid:

[...] cuando sólo es el móvil la pasión, la ambición y la malicia, siendo esto en tanto grado que no se habla sino con desesperación deseando sobrevengan lances pesados y terribles, como se ha visto que habiéndose dado algunas noches música y cantables alrededor de la casa del Conde de Oropesa, cantándole coplas satíricas por causa de que se ha encarecido el pan, de tres meses a esta parte, más de la mitad de lo que valía cuando él volvió a Madrid [...] andando todo esto de tan mala forma que se puede recelar no prorrumpe en un abierto y potente motín [...]

Todo parece indicar entonces que esa revuelta gatera de abril de 1699 no fue necesariamente espontánea puesto que ya se podía vislumbrar muchos meses antes según los testimonios de los observadores contemporáneos a los hechos. Como lo señalan T. Egido y Alberto Marcos Martín⁶³, más que una crisis de

⁶¹ Ver Ms. 17 535, BNM, citado por T. EGIDO, *op. cit.*, p. 283.

⁶² A. DE BAVIERA y Gabriel MAURA Y GAMAZO, *Documentos inéditos...*, *op. cit.*, t. IV, p. 75.

⁶³ “Pero es evidente que muchos disturbios espoleados por el hambre tuvieron también un trasfondo político (y no tanto, como a veces se ha querido ver, apuntes de enfrentamientos de clase) o mejor dicho, fueron manipulados con fines políticos por sectores sociales concretos que

subsistencia ésta parece ser una crisis de “Corte” de trasfondo claramente político en donde la figura de Oropesa concentra por un lado los achaques en lo que concierne a su mala gestión de los abastos pero, por otro lado, constituye el “chivo expiatorio” ideal para que el bando opuesto logre su alejamiento del gobierno y se deshaga definitivamente de un personaje que les resulta particularmente embarazoso.

En el manuscrito 6669 de la Biblioteca Nacional se encuentra una de las versiones del Memorial del Conde de Oropesa dirigido al rey Carlos II en el cual el Presidente de Castilla intenta restablecer su honor, duramente maltratado, tratando de justificar y explicar los hechos sucedidos desde su propio punto de vista. Oropesa sale así de su silencio porque el guardarlo “sería una tacita confesión de las culpas que se me imputan en cuya prueba no puedo convenir por lo que debo a mi honor, al de mis ascendientes y al de la posteridad [...]”⁶⁴. En este memorial se especifican todas las adversidades climáticas, geográficas, ganaderas, a las que tuvo que enfrentarse el reino durante su Presidencia y que llevaron al estado de carestía y necesidad que hicieron estallar el descontento. Las precisiones con las que Oropesa construye su argumento (mortandad de ganados, precio modificado en consecuencia de la carne, precio del aceite, subida del importe del trigo, diferencias notorias entre el valor de los panes grandes y los panecillos, etc.) serán corroboradas con otros testimonios, y aún con el hecho de que después de su exilio, desde el punto de vista puramente económico, las cosas no habían cambiado mucho. El Conde se sabe víctima de las facciones políticas del momento⁶⁵ y explica en su memorial lo que a la luz de los hechos ocurridos los historiadores explicarán mucho más tarde como lo

supieron aprovecharse de las dificultades que causaba en las clases populares una adversa coyuntura agrícola [...] para satisfacer sus apetencias de poder. El motín madrileño de 1699 y de forma aún más clara los motines de 1766, al menos en su versión capitalina, representan ejemplos típicos de esta transmutación de motines de subsistencias en motines políticos, ya que al final lo que se ventila en ellos no es tanto la mejora de las condiciones de vida de la población causa original aparente de las protestas populares cuanto las luchas de la clase política por el poder...”. Marcos MARTÍN A., *España en los siglos XVI, XVII y XVIII*, op. cit., p. 306.

⁶⁴ Ms. 6669, BNM, *Memorial del Conde de Oropesa al Señor Rey Don Carlos Segundo*, 1699, f. 10 verso.

⁶⁵ Dice Oropesa: “No dejaron de reconocerse algunas personas que les incitaban (al pueblo) y aunque mal vestidos eran ya de esfera de traer espada”, Ms. 10851, fol. 280 (v).

hemos visto. De ahí el término de “contemporación (sic) política” utilizado en su carta al rey del mes de febrero del año 1700, diez meses después del famoso “motín”, y en donde reitera su inocencia y denuncia el maltrato al que fue y es expuesto injustamente. En este escrito o “representación”⁶⁶ Oropesa se cobija abiertamente bajo un papel de víctima, cruelmente atacada y en este sentido su discurso corresponde a los procedimientos clásicos de la queja, el lamento, el reclamo y la protesta; el vocabulario es insistente y a veces incluso redundante: “se me hiciese la justicia de reparar mi honor”, “lo que VM me honra”, “el daño de un inocente” yendo hasta pedir “una demostración pública que recupere mi público desdoro borrándome el carácter de delincuente que como he representado a VM, se me imprimió”. Vana reivindicación que en nada modificará la opinión de sus detractores.

A modo de conclusión podríamos decir que los documentos examinados para este trabajo demuestran de qué manera se han utilizado los diferentes discursos políticos, cartas, memoriales y otros testimonios de la época para focalizar en la figura de un notable integrante del gobierno una querrela que, finalmente, va más allá de la mera acción política del Conde respecto a su función de Presidente del Consejo de Castilla. Estos textos se insertan en los tradicionales discursos creados en oposición a esos ministros “todopoderosos” que tanto habían marcado a la monarquía hispánica durante el reinado de Carlos II y el de sus ancestros y en donde el recuerdo del dominio de los validos giraba como un espectro amenazador en la corte del último de los Habsburgo de España. Por una parte entonces se vislumbra en estos escritos el rechazo a la omnipotencia y a la omnipresencia de este tipo de personajes políticos, pero por otra parte se utiliza y se crea en ellos una singular contienda con el fin de interceder en las disputas nacientes en torno a la sucesión del trono de España. En este sentido, hay una característica propia suplementaria en estos debates de finales del siglo XVII que no habían tenido lugar anteriormente, en todo caso no de este tenor,

⁶⁶ Ver también AHN, Estado, libro 1009, fol. 114 y ss.

porque el problema de la herencia regia no se había presentado hasta entonces en estos términos y porque el final de una dinastía suscita forzosamente una excitación particular en las plumas de los contemporáneos. “No hay nada en el mundo más cosquilloso que el gobierno. Las menores sospechas son importantes, y las apariencias más leves se convierten en crímenes capitales” subraya el *Mercurio histórico y político* del mes de marzo de 1691⁶⁷. Esta frase nos parece ilustrar muy a propósito el contexto de estas especulaciones y querellas en torno al papel político del Presidente del Consejo de Castilla, en donde las ambiciones desmedidas de sus protagonistas construyen y destruyen, a través de una retórica mordaz, las figuras políticas emblemáticas del tan anhelado poder de gobierno.

A través de los fortunios y los infortunios de Conde de Oropesa en este fin de siglo, se deja entrever una crisis del poder detenido hasta entonces por los grandes. En “la culminación institucional de la figura del valido”⁶⁸ y la inestabilidad de los llamados “primeros ministros” se dejan entrever también los problemas surgidos en el seno mismo de las grandes familias convertidas en bandos que se oponen, luchan y ceden finalmente frente a una crisis mayor de índole internacional que hace participar y enfrenta a esta nobleza al complejo problema sucesorio que cambiará el destino de la Casa de Austria en España.

⁶⁷ *Mercurio histórico y político contenant l'état présent de l'Europe, ce qui se passe dans toutes les cours, l'intérêt des Princes, leurs brigues et généralement tout ce qu'il y a de curieux pour ce mois de mars 1691*, La Haye, Henri van Bulderen, 1691, p. 306: “Il n'est rien dans le monde de si chatouilleux que le gouvernement. Les moindres soupçons sont importants, et les plus légères apparences deviennent des crimes capitaux” (la traducción es nuestra).

⁶⁸ L. RIBOT GARCÍA, *El arte de Gobernar*, op. cit., p. 218.